



COMISIÓN DE  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
DEL ESTADO DE MÉXICO

# **PAAE**

**Programa Anual de Evaluación**

---

# **2022**



## Programa Anual de Evaluación 2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción XII y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, fracciones II y IV; 7, 18, 20, fracción IV, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 327 y 327-A, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece el: **Programa Anual de Evaluación (PAE)** para el ejercicio fiscal 2022 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

**I.** El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022, se sustenta en lo establecido en los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**II.** El PAE tiene como objetivos generales los siguientes:

- Determinar el tipo de evaluación que se aplicarán al Programa Presupuestario Derechos Humanos de esta Defensoría de Habitantes Mexiquense.
- Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar en base a resultados.

**III.** La evaluación se realizarán conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas, Proyectos y Subproyectos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicados en Gaceta de Derechos Humanos, el 21 de enero de 2020.

**IV.** Las evaluaciones se llevarán a cabo a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto de la CODHEM, de conformidad a lo establecido en el Capítulo XI artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas, Proyectos y Subproyectos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**V.** La Dirección General de Administración y Finanzas de la CODHEM de manera conjunta con la UIPPE coordinarán la contratación, operación y supervisión de la evaluación, considerando el marco normativo vigente en la materia.

**VI.** El o los responsables del programa presupuestal, deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación practicada mediante la celebración de un "Convenio Interno para la mejora del Desempeño", de conformidad a lo establecido en el Capítulo X, numeral vigésimo quinto



de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas, Proyectos y Subproyectos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**VII.** El resultado de la evaluación deberá darse a conocer de forma permanente a través de la página institucional, en un lugar visible y de fácil acceso.

## DATOS GENERALES DEL PAE

### APARTADO a)

**Nombre completo de la Consultoría que realizará la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2021:**

**Consultoria y Servicios Profesionales Nerbar, S.C.**

### APARTADO b)

**Nombre del Evaluador Externo que realiza la Evaluación del Desempeño Consistencia y Resultados:**

- Miguel Ángel Millán Gómez, Coordinador del proyecto de evaluación.

**Correo electrónico de los responsables de la Evaluación del Desempeño:**

[miguel\\_angel\\_millan@outlook.es](mailto:miguel_angel_millan@outlook.es)

[mariam.baquedano@gmail.com](mailto:mariam.baquedano@gmail.com)

[meduardo\\_06@live.com.mx](mailto:meduardo_06@live.com.mx)



## APARTADO c)

### Nombre de las y los principales colaboradores de la Evaluación del Desempeño:

- Mariam Cecilia Millán Baquedano
- Miguel Eduardo Millán Baquedano

## CAPÍTULO XIII

### DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS EVALUADORES EXTERNOS

c) El resumen curricular del personal que realizará la evaluación del programa, proyecto o subproyecto de que se trate, que incluya:

- 1) La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa, proyecto o subproyecto del sujeto a evaluación.
- 2) La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a su servicio.

IV. La enunciación de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa, proyecto o subproyecto de que se trate, debiendo guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.



### **Miguel A. MILLAN**

Politólogo; Doctor en Administración; Posdoctorado en Ciencias Programa Internacional, Registro 1600186 de CONACYT. MBA; Especialidad en Dirección Financiera.

Con 25 años de experiencia en el sector público y estudios permanentes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria; y de Planeación para el Desarrollo.

Con registro para publicar investigaciones científicas ID ORCID: 0000-0003-2205-6315.

Miembro del Comité Científico de la Revista Internacional indexada arbitrada Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, LA2017000128 y ISSN 2665-0266. Arbitro de artículos científicos.

### *Investigación y docencia en materia de finanzas públicas*

- De 2015 a 2021 como consultor investigador, he realizado 82 Informes de evaluación políticas públicas y programas de 22 gobiernos municipales, incluye Sistemas Municipales DIF, Organismos Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte; y de los fondos federales y estatales como FAISM, FORTAMUNDF, FEFOM, FORTASEG, FASP. Con registro en el Sistema Nacional de Evaluadores de CONEVAL.
- En investigación científica, he contribuido para la construcción de conocimiento de la realidad social para apoyar las alternativas de desarrollo. Conferencista Internacional invitado en temas sobre federalismo; diseño y evaluación de políticas públicas. Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores. Instructor en educación continua en la Universidad del Valle de Toluca; Universidad del Valle de México; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.C.



- En la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, en estancia posdoctoral 2020-2021, Lector, revisor y Jurado Evaluador de Tesis Doctoral *“modelo metodológico para la planeación y gestión de proyectos de desarrollo de software en las fábricas académicas de software”*, de Zinthia Moreno Ruiz del Programa de Doctorado en Proyectos. 2021. Programa internacional de excelencia académica.

### ***Aportaciones a la administración pública del Estado de México***

- Explorar iniciativas que permitan ser el puente de investigación prescriptiva para la administración pública; asertividad en resolver problemas estructurales, sistémicos y funcionales.
- Coordinación de Estudios, integración de planes de desarrollo municipal, Tenancingo(1998-2000; 2000-2003); el Oro (2003-2006) y Metepec (2022-2024)
- Diseñe las políticas de inversión pública del Estado de México. 2001, 2002.
- Líder del primer Aseguramiento de Gestión Calidad ISO2000-9000 del Gobierno del Estado de México del Ramo General 33 de la Secretaría de Finanzas. 2001, 2002. En 2012 del Instituto Hacendario del Estado de México en materia de profesionalización Sistema de Gestión de Calidad.
- Rediseñé y operé la Coordinación Hacendaria del Estado de México y municipios. 2003
- Bajo *la Teoría de Riesgo* diseñó el Logaritmo para la distribución del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM) 2004, vigente hoy FEFOM.
- Rediseñé y coordiné los programas de capacitación y profesionalización en hacienda pública. 2004 vigentes a 2013.
- Coordinador de los diplomados en Hacienda Pública; Proyectos de Inversión y Cooperación Internacional.
- Coordinador de seminarios internacionales.
- Coordiné el programa de investigación de estudios hacendarios y su edición, y de la revista foro hacendario números 52 y 53. 2012



- Líder del grupo de expertos para diseñar la Competencia Laboral de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Estado de México. 2012.

**Publicaciones en revistas científicas indizadas:**

- Millán-Gómez, M. (2021). Cultura Organizacional en la Administración Pública. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 11(2), 5-18.  
<https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.229>

**Mariam C. MILLAN**

Internacionalista por la Universidad Iberoamericana, Maestra en Cooperación Internacional para el Desarrollo por el Instituto Mora, con Especialidad en Economía Ambiental y Ecológica de la Facultad de Economía de la UNAM. Con 7 años de experiencia en diversas temáticas relacionadas a medio ambiente y desarrollo sustentable, particularmente en gestión del agua, cambio climático, agricultura y cadenas de valor, así como en conservación de ecosistemas.

- Plan de trabajo y Plan ME&L para el proyecto “Comunidades Prósperas y Sostenibles” (SPC), el cual será liderado por TNC y auspiciado por USAID. Consultoría liderada por María E. Martínez Murillo Cuervo.
- Evaluación de Procesos del programa presupuestal Electrificación, para la Dirección de Obras Públicas del municipio de Tepotzotlán, bajo el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2019. Dirigida por Miguel Ángel Millán Gómez.
- Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestal Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, para el Servicio de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado de Ecatepec (SAPASE), bajo el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2018. Dirigida por Miguel Ángel Millán Gómez.



- Apoyo en el área de Asesores de la Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de la X Feria Internacional de las Culturas Amigas.
- THE NATURE CONSERVANCY MEXICO (TNC) 2017 - 2018 Internship en el proyecto “Alianza México REDD+”, en temas de innovación agrícola, gobernanza por la sustentabilidad, y monitoreo del proyecto para la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En estancia de investigación en el proyecto “Agua Capital”, para la cual he desarrollado la vinculación con la Agenda 2030 y un Mapeo de fuentes de financiamiento.
- CONSEJO MEXICANO DE ASUNTOS INTERNACIONALES A.C. 2012 Practicante en las áreas de comunicación, eventos y con la Subdirección. Entre las actividades realizadas se encuentran: monitoreo de medios, elaboración de boletines informativos, generación y actualización de contenido, investigaciones en política exterior y asuntos internacionales.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY MATÍAS DE CÓRDOVA A.C. 2010 Prestadora de Servicio Social en proyectos en análisis de la legislación nacional e internacional; en capacitación y difusión sobre derechos humanos y migración; en la elaboración de entrevistas a potenciales solicitantes de refugio en la Estación Migratoria Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas.
- Ha colaborado con actores del sector ambiental, nacional e internacional, incluyendo entidades como ProNatura, el Consejo Consultivo del Agua, The Nature Conservancy y la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID), en cuestiones de planeación y gestión de proyectos, análisis de política ambiental, y monitoreo y evaluación de proyectos.

***Publicaciones:***

- Ibarra, J.; Millán, M. (2013) “México: la nueva gran potencia emergente”. Urbi et Orbi, no. 41, ITAM, México. -----Foro Hacendario, IHAEM, México.







- Millán, M. (2015) “Refugiados en el mundo: ayer y hoy”, DH Magazine, no. 90, CODHEM, Estado de México.
- Millán, M. (2020) “Infraestructura verde en el entorno urbano. Una mirada hacia los avances en la Ciudad de México”, Impluvium, no 11, UNAM, México.

### Miguel E. MILLAN

Economista por la UNAM y Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales por la EBC Ciudad de México. Entre sus aportaciones profesionales destaca:

- Evaluación de Diseño del programa presupuestal Política territorial, para la Dirección de Tenencia de la Tierra del municipio de Tepotzotlán, bajo el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021. Dirigida por Miguel Ángel Millán Gómez.
- Evaluación de Diseño del programa presupuestal Cultura y Arte, para Casa de Cultura del municipio de Tepotzotlán, bajo el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2020. Dirigida por Miguel Ángel Millán Gómez.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C (Bancomext) -En la Dirección de Financiamiento a la exportación: Manejo de expedientes de bancos extranjeros. - Actividades: Mantener actualizados los expedientes de bancos extranjeros bajando información financiera, de mercado y calificaciones de sus páginas web, así como de portales financieros y toda la información interna generada por cada uno.
- Secretaría de Economía (SE) -En la Dirección General de América del Norte: Elaboración de material de misiones comerciales, análisis de ambiente económico y comercial de la región, evaluación de situación comercial de México con sus socios, y monitoreo y análisis de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- Profesor Adjunto 2020 División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Economía-UNAM (SUA-FE) -Apoyo a la docencia como adjunto de la

Dra. Tayra Belinda González Orea Rodríguez. En las materias de: Historia Económica General II (En línea); Historia del Pensamiento Económico (Abierto-Días sábado); y Análisis de la Economía Mexicana II (Abierto-Días sábado).

- Voluntariado (2020 - 2021): Coordinador del equipo de Francia en el proyecto internacional de “Crónica de una pandemia”, este trabajo consistió en la coordinación de un equipo de cronistas para el desempeño de actividades como investigación hemerográfica, búsqueda de fuentes históricas, síntesis de información y registro de datos, en el marco de la creación de un archivo histórico que da cuenta del desarrollo de la pandemia de Covid-19 a lo largo del año 2020.

#### APARTADO d)

Fecha de inicio y fecha de término de la Evaluación del Desempeño: mayo-octubre de 2022.

#### APARTADO e)

##### **Objetivo general y específicos de la Evaluación del Desempeño:**

- Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Derechos Humanos, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

##### **Específicos:**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario Derechos Humanos, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- Identificar si el Programa presupuestario Derechos Humanos cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa presupuestario Derechos Humanos ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

**APARTADO f)**

*Cronograma de actividades de la Evaluación de Consistencia y Resultados,  
mayo-octubre 2022.*

Actividad y producto / tiempo estimado	mayo	Junio	julio	agosto	Sept	Octubre
Primera etapa						
A. Diseño estructural de investigación e instrumento. Identificación y selección de fuentes primarias y recogida de información.	■					
B. Clasificación y análisis de información. Instrumento de investigación y trabajo de campo.		■	■			
Segunda etapa						
A. Elaboración de cuadros, tablas, gráficos, figuras y su interpretación. Borradores de manuscrito.			■			
B. Ensamble de manuscrito de acuerdo a su diseño capitular.				■		
Tercera etapa						
A. Presentación de avance de investigación y sedimentación de manuscrito.					■	
B. Preparación de manuscrito final incluye presentación.						■
C. Entrega de Evaluación y presentación de resultados.						■

## APARTADO g)

### *Metodología interpretativa en la ejecución de la Evaluación del Desempeño.*

Métodos de análisis diacrónico y sincrónico. El primero, considera como base para la explicación de los fenómenos la sucesión de eventos durante un determinado período y sus enlazamientos subsecuentes. Es explicar un fenómeno a partir de sus antecedentes, de su evolución, tratar con base en las transformaciones observadas, de encontrar las causas generadoras del estado actual del fenómeno. Un mensaje es un acontecimiento temporal en la sucesión de acontecimientos que constituyen la dimensión diacrónica del tiempo (Ricoeur, 2006). Con respecto al sincrónico, se propone esclarecer las relaciones necesarias que entrelazan diversos fenómenos y se producen simultáneamente en un momento dado. Pretende ofrecer una visión coyuntural del fenómeno. Por tanto con esta propuesta se demuestra una visión coyuntural del fenómeno del desarrollo organizacional institucional de la administración pública. La comprensión como lo plantea Gadamer, (1997) “está ligada retrospectivamente a la historia efectual, cuyos orígenes no se pueden calcular diacrónicamente” (Koselleck, 1997, p. 67).

Método de análisis estructural. Para algunos teóricos como Émile Durkheim, Max Weber, Pareto, la estructura es un modelo descriptivo, detalla la realidad de una percepción global, coherente, articulada, corresponde a una realidad vivida para ser reconstruida por el investigador. Existe una interdependencia con la teoría sistemática del comportamiento humano, con base en el principio de voluntariedad, apoyado en la línea de estudio de instituciones sociales de Weber.

Método de análisis sistémico. Parte precisamente del contexto que refiere en espacio de tiempo y lugar de la realidad estudiada. Al examinar, son componentes, presenta las particularidades de un sistema e interpreta los fenómenos sociales a partir de los lazos de interdependencia con los grupos humanos entre sí. En un enfoque de percepción mental, es un proceso que describe hechos de los acontecimientos fácticos, “la exploración del contexto en su máxima expresión, (...), sin sesgos que destaquen de la convivencia social” (Duque, 1994, p. 42). Que, para el análisis administrativo son trasposiciones analógicas porque permiten analizar la realidad social. Particularmente de la administración del sector público, sus elementos son los procesos administrativos y estructurales como organización.

#### APARTADO h)

*Instrumentos de recolección de información (Cuestionarios, Entrevistas,) entre otros.*

Si bien, CONEVAL considera entrevistas semiestructuradas para programas sociales. Para efectos específicos de la presente evaluación, de manera preliminar, se expresa que para este trabajo se utilizará un enfoque de combinación del análisis cualitativo y cuantitativo. Respecto al instrumento de investigación. Se diseñaran para entrevistas directas de ser necesario. Los datos estadísticos a través de indicadores de desempeño para demostrar el grado de eficiencia eficacia del programa en estudio.

La prueba de bondad de ajuste de *chi* cuadrada determinará que las muestras de datos categóricos se ajustaron a su distribución teórica. Con respecto a correlacionar variables de estudio, los resultados de las entrevistas a individuos será una muestra del 10% de la estadística presentada. De lo anterior, con respecto a los resultados alcanzados durante la ejecución del programa.





**ENTREGABLE:**

*Contenido del Informe*

1. Características del Programa Derechos Humanos.
2. Diseño del Programa Derechos Humanos.
3. Planeación y Orientación a Resultados.
4. Cobertura y Focalización.
5. Operación.
6. Percepción de la Población Atendida.
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
9. Conclusiones.
10. Referencias.
11. Ficha técnica.
12. Anexos.

*Fuentes de información primaria por instancias internas: (Preliminar)*

**Sujeto evaluado:** Programa, proyecto, subproyecto a detalle; estructura organizacional; manual de organización; manual de procedimientos; evidencia documental de Informe de Resultados a nivel proyecto con indicadores de gestión y estratégicos.

**UIPPE:** Plan de Desarrollo Institucional vigente de la CODHEM; Programa objeto de Evaluación; PbR del programa a nivel proyecto y subproyecto Indicadores intermedios de gestión y de finales estratégicos. Documentación soporte del programa: *derechos humanos*.

**Nota:** Se consultó la información específica de los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 de CONEVAL.



## CAPÍTULO V

### DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DÉCIMO SEXTO

La evaluación de los programas, proyectos y subproyectos deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administrativo cuando por su naturaleza así se determine por la UIPPE y el OIC; de la cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis, conforme a los siguientes criterios:

III. En materia de Consistencia y Resultados:

- a) Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados.
- b) El diseño y operación del programa, proyecto o subproyecto, permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados.
- c) La operación del programa, proyecto o subproyecto en los distintos niveles.
- d) La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del programa, proyecto o subproyecto para el logro de sus objetivos.
- e) La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del programa, proyecto o subproyecto.
- f) La descripción de buenas prácticas.
- g) La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.



### *Referencias*

Cámara de Diputados. (2019). *Sistema de evaluación del desempeño del gasto federalizado: marco de referencia*. Auditoría Superior de la Federación.

Gaceta de Derechos Humanos. (2020). Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas, Proyectos y Subproyectos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.